2. 11. 77

Poder judicial

(pasado 80)

Texto tras el de UCD.

Art. 1º.

Pero propone: Todos art. 3 proc. proc. se decide para art. 2.

Unidad jurisdiccional: Igual propone art. 7 AP (parte alta).

Pero en art. 4

Organización Jud.

Pero hace propone un inciso al p. de Barcelona.

Se propone la supresión de la [illegible] de Honor UCD y AP [illegible] pero [illegible] todo caso, sólo [illegible] materia a jurisdicción civil.

Tutela de honor: voto particular PSOE y UCD

Art. 3 PSOE pide como art. 2 proyecto.

Art 3: Unánime en contra.

Cont. 5 PSOE, cont. 2 UCD

Art 4: Cont. 6 PSOE y 4 AP.

Hemos: voto en contra que incluya en la Constitución. Incluya preceptos, respeto. Publicidad pero real. Actualidad e prevalencia.

Publicidad actuaciones judiciales:
art. 232 LOPJ
Se trata de dos niveles
1. derecho fundamental partes
2 y 3 art. 232 LOPJ.
Se acepta punto 2.
Interno y externo
Punto 3. Impacto

[redacted]

Pecu: inmediatez del juicio oral
y contradicción (art. 6 CEDH).

Frau: Adaptar pero el público a otro
tipo de prueba declarativa
y lectura

Impacto: Pecu, Frau y no acto
VD.

VD — la publicidad
no es parte

Pedro propone un art. 7 (delegación de poder).

Se deja para el Tít. de Administración.

Jurado judicial: art. 8 PLOE y 5,3. PC.

Jurado: vigila Ley de responsabilidad directa administración (con dª de reserva).

Jueces: Hay que distinguir entre resp. penal de Jueces (que ya está regulada en Tít. I) y responsabilidad específica (ej. en texto Tít. I bis).

Pedro, Inma y yo: capturar texto para nuevo proyecto PLOE, art. 8.

le capta [illegible] Poder Electo: rob. entre jud-
ciales.

---

Organización y poderes poder
judicial

Consejo Judicial
o Poder Judicial

Art. 30 CD.

Pero propone un art. 13-19
Hemos: de acuerdo en Consejo
Judicial y recurso ante
Trib. Par. Const.
Pero no en dual-Tecn-
tendencia una, y el Consejo
Judicial no se compra
de jueces y -elegidos,
no elección de ciu-
jueces.

Fraga: Ley conforme a la Ley en
consejo Poder Judicial.
Pero ¿el recurso debe tener?
Tiene preferencia en último
cargo.

Yo expongo mi criterio.
UCD pide suspensión para concretar.

Pecq: excluye inspección cuyas
tres colegios preferentes.

---

Pecq propone examen previo de
un art. 13 (colegio tribunales
se opina por proposición)
Roca opina (Pecq y Pérez Llorca
aceptan) en vistas de art. 13 Proc
a art. 3, 1: UCD

---

Tema Consejo Gral Poder Judicial

1. Funciones (art. 3.2 UCD, a cambio designación resto propuesta PSOE y PC. Propone Roca).

2. ~~Composición~~

Designación: PSOE, PC y AP de acuerdo en C.S. Poder Judicial. Roca: no pone el objetivo mayor "Propone Consejo Rector P.J."

Proyecto: Consejo General P.J.

Composición:

3. ~~Mandato~~

A. Nombramiento por tercios del distrito.

B. Iniciativa ~~de~~ elección

Número: 2/3 magistrados
1/3 Profesores de derecho.

Pecq: propone dejar en pie [illegible]

Arega: propone que el coherente vuelva a ser 1/3. Pero se [illegible] razona para que el reto se vea durante mucho. Propone cuatro para B.

Roca: Que el vendido C.O.P. [illegible] sobre el propio Comité. Y que [illegible] y la vicesecretaria vaya al Tribunal Constitucional, como propone A.P.

Zi: Se excluye para siguiente algún periodo?

Toda: Sí.

Pecq: Que el vendido vaya al Tribunal Supremo. Que se [illegible] el Tribunal Constitucional. Secretario: Mantiene [illegible].

Pérez Roca: Que pendiente el del Trib. Supremo.

Convenio: No hace constar: pendiente el del [redacción - de la supresión]; sería de cosa Trib. Supremo resuelto.

Roca: Supresión:
2/5: Lacy y Martínez
2/5: [redacted] Cepero.
1/5: Polienko.

Roca: 10 — otro:
4 = Lacy y M-P.
4 = Cepero
2 = Polienko.

Pérez Roca: Hay que hablar de [redacción] periodo del mandato, etc.

Pérez Barba, Roca y yo: Hacerlo de mas menos, duración - de un mandato que [redacción] Ley Orgánica.

Herrero: Que nueva redacción C. J. P. F. Que no se contradiga: La reserva se podrá convertir en voto particular.

Ramos Costa declina en Campo Grund P.S.

Peces: De acuerdo reserva art. Const. Cs.

No se acepta.

Unidad Territorial:

Peces: propone el art. 16.

Yo: Tiene que explicarse esto, pero creo podría dejarse para cuando toque en dar garantías a todos.

Trapero: deja a la ponencia.

Acuerdo del voto particular art. 13 PSOE.

Trib. Supremo:

Roca: propone art. 6, 1º, de A.P.

Acepta art. 3, 3º de UCD, pero todo lo de exclusión y ferrocarriles en casación.

Presidente Trib. Supremo:

PSOE y PC: De acuerdo con el Supremo en lo relativo a T. S.

Roca: De acuerdo con la enmienda de Progresistas.

P. S.: De acuerdo con la enmienda de Roca.

Progresistas: De acuerdo con la enmienda de Roca (4 a 3).

UCD: De acuerdo con la enmienda de Roca.

Ponencia UCD:

[redacted] Que la propuesta el Consejo Const. P.J.

Voto particular de PSOE y PC.

Ministerio Fiscal

1. Proponer la denominación (Grupo): M. Fiscal o M. Público?

2. Pecs: se suma a texto de PC. Debate de "amnistía, etc."

2º: de acuerdo.

Roca: propone un texto de síntesis de propuestas parciales.

3. M.F. y 2 de UCD. Pecs: debate técnico. No se puede aceptar lo de "impulso de convocación" de policía y tribunal justicia

se acepta en principio art. 4,2 de UCD, dicendo (a propuesta mia) "unidad de actuación".

[redacted] pide que conste el concepto de "tipo de comunicación". Se acepta. Queda pendiente de dependencia

Acuerdo comisión: se acepta tipo de comunicación, con reserva de PSOE y PC.

Resumen para prensa

I. Practicante Leon aprobado el Tit. ~~[illegible]~~ del "Poder Judicial".

II. Art. aprobados:

1. ~~[illegible]~~ Principio de independencia P. J. e inamovilidad jueces y empleados.
2. Unidad de jurisdicción.
3. Fuero Militar solo para delito castrense.
4. Que todos deben acatar decisiones fines Tribunales.
5. Unidad jurisdicción en lo penal y lo civil y retiro

derecho a un acceso
imparcial de todos.

6. Principio de igualdad
y economía procesal.

7. Principio publicidad
actuaciones judiciales.

8. Reparación en indicios
responsabilidad de los
poderes públicos

III. Organización y políticas
Poder judicial.

1. Consejo General Poder
Judicial: naturaleza,
esencia e importancia.
Su posición Pres. Trib. Supr.

Lopicó —: Y: [illegible] Ley y Reglamento.

Y: Gen

2: Último.

2. Tentativa judicial: cuando sobre educación — a alumnos. Pero se deja para —s delitos.

3. Tribunal Cons.: Orgo Jurisdiccional Cons. — ática de cuestión.

4. Rec. Tcb. Cons: Sobre 9c/c Ntcb a requerimiento Gen. Cons. Pody Judicial. Vale partidos PSOE y PC que Lisa y el Gen.

5. Thesis Final:
- ...
- ...
- ...
. Relación entre ... de conocimiento
Objetivo 7 Tab.
Revue Phot 7 P.